

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

<b>LUGAR Y FECHA:</b> Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 25 de noviembre de 2015.	<b>ORDEN No.:</b> LG/1101/0152/2015
---	-------------------------------------

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR</b>	<b>NIT</b>
--	------------

<b>IMPRESOS MÚLTIPLES, S.A. DE C.V.</b>	<b>0614-141092-107-8</b>
---	--------------------------

<b>LÍNEA:</b>	1101 PR-COMUNIDADES SOLIDARIAS-INJUVE-FOCAP- PACSES/FORTEALECIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS JUVENILES- FOCAP-PACSES	<b>CLASIFICACIÓN:</b>	COMPRA DE BIENES
---------------	---	-----------------------	------------------

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	82100000	54305	2	UNIDAD	ESTRUCTURA BACKING, ELABORADO EN PARED CURVA, TAMAÑO 3.40 METROS DE LARGO X 2.30 METROS DE ANCHO CON MAGNÉTICO FORRADO DE VINIL, HG MÁS LAMINADO GLOSS O MATE, QUE CONTenga 3 PANELES CENTRALES Y DOS LATERALES, IMPRESIÓN EN VINIL A FULL COLOR, CON 2 LOGOS INJUVE Y GOBIERNO DE EL SALVADOR, DEBERÁ INCLUIR ESTUCHE PARA TRANSPORTAR.	NO ESPECIFICA	\$ 700.00	\$ 1,400.00
					GARANTÍA: SE REPONDRÁ EL MATERIAL QUE SALGA DAÑADO.  LA UNIDAD SOLICITANTE ENTREGARÁ Y APROBARÁ EL ARTE, DEJANDO CONSTANCIA DE ELLO POR ESCRITO. PERSONA CONTACTO: GEOVANNI MONTALVO, JEFE DE COMUNICACIONES, CEL: 7924 5193.  LUGAR DE ENTREGA: FINAL AVENIDA ISAAC ESQUIVEL, POLÍGONO INDUSTRIAL NAVE # 2 (CALLE PRINCIPAL DE NEJAPA, EN EL DESVÍO AL TURICENTRO DE NEJAPA).			

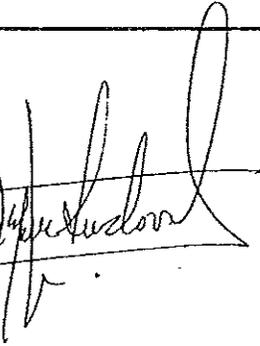
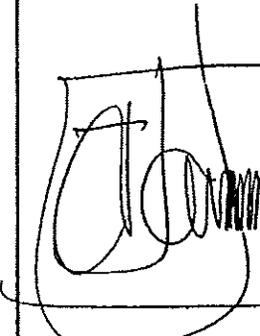
<b>MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)</b>	<b>\$ 1,400.00</b>
---------------------------------------	--------------------

**MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES.**

<p>JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE VISIBILIDAD, PARA SER UTILIZADOS EN LA REALIZACION DE ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EL PROYECTO "FONDO COMÚN DE APOYO PROGRAMATICO - FOCAP" EL CUAL TIENE POR OBJETO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LAS COMUNIDADES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA CON PARTICIPACIÓN JUVENIL, A FIN DE DESARROLLAR ACCIONES QUE SE PROPONEN DESDE LOS COMPONENTES DE ARTE - CULTURA, DEPORTE - RECREACIÓN, FAMILIA, ESPACIOS SOCIOEDUCATIVOS, ENTRE OTROS; A FIN DE APOYAR A ÉSTOS PARA QUE MEJOREN O AMPLIEN LAS CAPACIDADES INSTALADAS EN CUANTO A LA PARTICIPACIÓN DE LAS Y LOS NIÑOS Y JÓVENES E IMPULSAR LA CREACIÓN DE ESCUELAS DEPORTIVAS, INICIATIVAS ARTÍSTICAS, COMITÉS DE FAMILIA (CONVIVIOS, ENCUENTROS INTER-GENERACIONALES) Y ESPACIOS SOCIO-EDUCATIVOS; CONSIDERANDO LAS NECESIDADES Y CARACTERÍSTICAS DE LAS COMUNIDADES EN ARTICULACIÓN CON LOS CENTROS JUVENILES. LAS COMUNIDADES BENEFICIARIAS SON: 6 JUNTAS DIRECTIVAS QUE INICIAN EL PROCESO EN JIQUILISCO, NAHUZALCO, PANCHIMALCO, SAN VICENTE, SANTA MARÍA Y ZACATECOLUCA Y 23 JUNTAS DIRECTIVAS QUE SE FORTALECEN VILLA MARIONA/CUSCATANCINGO, SANTA LUCÍA/ILOPANGO, RAÚL RIVAS/MEJICANOS, EMANUEL/MEJICANOS, DELICIAS A Y B/SAN MARTÍN, COL. GUADALUPE/SOYAPANGO, MONTE BLANCO/SOYAPANGO, CASCO URBANO/TONACATEPEQUE, DISTRITO ITALIA 2/TONACATEPEQUE, UN RANCHO Y UN LUCERO/AHUACHAPÁN, SANTA MARÍA/SONSONATE, EMANUEL/COLÓN, SAN MIGUELITO/SAN MIGUEL, LOS NARANJOS/COLÓN, LUPITA/QUEZALTEPEQUE) Y SE FORTALECERÁN A 7 JUNTAS DIRECTIVAS (NUEVOS HORIZONTES/ILOPANGO, SANTA TERESA/SAN MARTÍN, LOS LETONA/SAN MARTÍN, SIERRA MORENA/SOYAPANGO, LAS MARGARITAS/SOYAPANGO, 10 DE OCTUBRE A/SAN MARCOS, CIUDAD OBRERA/APOPA).</p>	<p style="text-align: center;">REFERENCIA:</p> <p>SOLICITUD CÓDIGO: 0046(06-11-2015)</p> <p>RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0152/2015</p>
---	--

CONDICIONES GENERALES

- \* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- \* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE UN MÁXIMO DE QUINCE DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y APROBACIÓN DEL ARTE.
- \* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INIUVE.
- \* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/COMUNIDADES SOLIDARIAS-INIUVE-FOCAP-PACSES/FORTALECIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS JUVENILES-FOCAP PACSES.

 	 	
DESIGNADO INIUVE(FOCAP-PACSES)	Vg. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2015		HECHO POR: 
		REVISADO POR: 

REFERENCIA: LG/1101/0152/2015